

Erakundea/ Entidad: Uribe Kostako Zerbitzu Mankomunitatea /Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta.

Saila / Departamento: Ingurugiroa / Medio Ambiente.

Espediente mota / Tipo de expediente: Administrazio-kontratazioa /Contratación administrativa.

Kontratu mota / Tipo de contrato: Zerbitzuetakoa / Servicios.

Zerbitzuaren objektua / Objeto del servicio: Erabilitako etxeko olioa ontzien bidezko hautazko bilketa eta garraiorako zerbitzua, honen geroko birziklaketa eta baloraziorako / Servicio de recogida selectiva mediante contenedores y transporte, para su posterior reciclaje y valorización, de aceite doméstico usado

Esleipen-jardunbidea /Procedimiento de adjudicación: Irekia / Abierto

Espediente Zkia./Nº de Expediente: 2016/03.

Agiri mota / Tipo de documento: Baldintza administratibo partikularren pleguari buruzko azalpenak / Aclaraciones al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

RESOLUCIÓN INTERPRETATIVA EMITIDA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN BASE A LA CLÁUSULA 13.ª DEL PLIEGO

1.- Se ha consultado por dos empresas interesadas en la licitación por el sobre en el que habría de presentarse la memoria técnica o el proyecto de prestación del servicio.

Tal y como consta en el Pliego de cláusulas administrativas, las ofertas para tomar parte en la presente licitación se presentarán en dos (2) sobres cerrados, firmados por el candidato y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda "Oferta para contratar el servicio de recogida selectiva mediante contenedores y transporte, para su posterior reciclaje y valorización, de aceite doméstico usado".

Y ambos sobres son de Documentación Administrativa (Sobre A) y de Oferta Económica y demás documentación técnica valorable de forma matemática (criterios automáticamente evaluables) - Sobre B.

En ninguno de ambos sobres consta que deba presentarse memoria técnica o el proyecto de prestación del servicio, que, por cierto, son documentos no automáticamente evaluables y que habrían requerido la presentación de un tercer sobre no requerido en pliego.

Dado que no parece dudosa la documentación administrativa a presentar en el sobre A, se señala que se debe presentar en el sobre B la proposición económica (que está valorada con el 70%), siendo potestativa la presentación de la documentación alusiva al resto de criterios.

Dichos criterios adicionales son:

1. La inclusión en la oferta (dentro del precio) de una campaña de sensibilización bianual a fin de fomentar el reciclado de aceite doméstico por los usuarios y las usuarias de la Mancomunidad, en los términos recogidos en el pliego. Ello implica que se debería llevar a cabo una segunda campaña en el período de prórroga en caso de prorrogarse el presente contrato. (Valorado con el 10%)
2. El ofrecimiento de instalación (dentro del precio) de hasta 5 contenedores adicionales, según condiciones del pliego. (Valorado con el 20%)

Asimismo, se podrá aportar la documentación que se señala para posibilitar desempates: Contar con una certificación como «Entidad colaboradora en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres», expedida por un organismo público, o, en su defecto, haber diseñado y aplicado un Plan de Igualdad, o, en su defecto, acrediten la adopción de medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral, a lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, o a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar. O, en su defecto, acreditar cumplir medidas destinadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres establecidas en la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y/o en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Esta nota interpretativa deberá colgarse en el perfil de contratante.

En Sopela, a 28 de junio de 2016

La Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Servicios de Uribe Kosta